



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas

Jueves 13 de Noviembre de 2014, 9:00 horas

Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Mtra. María Isabel Atreola Caro;
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez;
C. José Francisco Lamas Santillán y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/987/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de la C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, quien desea realizar el Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- 1.1. **ACUERDO.** Se dictamina a la C. IRENE ISABEL ESCAMILLA OCHOA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
- 2) Oficio CGA/UMEFORA/987/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud del C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, quien desea realizar el Doctorado en Formación en la Sociedad en la Universidad de Salamanca, España.
- 2.1. **ACUERDO.** Se dictamina al C. MARTÍN ADALBERTO TENA ESPINOZA DE LOS MONTEROS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de realizar el Doctorado en Formación en la Sociedad en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
- 3) Oficio CGA/UMEFORA/994/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de beca del C. Benito Ramírez Martínez, quien desea iniciar con el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2018.
- 3.1. **ACUERDO.** Se dictamina al C. BENITO RAMÍREZ MARTÍNEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar con el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2018.
- 4) Oficio de fecha 24 de septiembre de 2014, suscrito por el C. Ricardo Rodríguez Martín, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Rodríguez Martín y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 5) Oficio de fecha 07 de octubre de 2014, suscrito por el C. Carlos Alberto Ramírez Morán, mediante el cual solicita la donación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Alberto Ramírez Morán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 6) **Oficio de fecha 13 de octubre de 2014, suscrito por el C. David Alejandro Gómez Juárez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. David Alejandro Gómez Juárez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 7) **Oficio de fecha 15 de octubre de 2014, suscrito por la C. Melissa Irais González Gómez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Melissa Irais González Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) **Oficio de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por el C. Sergio Navarro Ruiz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**
- 8.1. **ACUERDO.** "Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Navarro Ruiz, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 14031000731, correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para su trámite correspondiente".
- 9) **Oficio de fecha 20 de octubre de 2014, suscrito por la C. Ana Karina García Hernández, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Karina García Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 10) **Oficio de fecha 21 de octubre de 2014, suscrito por la C. Norma Angélica Sordia Omeias, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Norma Angélica Sordia Omeias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) **Oficio de fecha 23 de octubre de 2014, suscrito por el C. Rodrigo Ruiz García, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Ruiz García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 12) **Oficio de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Jean Carlo Lee Celis, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jean Carlo Lee Celis y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 13) **Oficio de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por el C. José Héctor Amezcua Valdez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Héctor Amezcua Valdez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) **Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Juan Rangel Aguilar, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.**
14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Rangel Aguilar y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) **Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Jairo Coleote Mora, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.**
15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jairo Coleote Mora y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 16) **Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Marco Antonio Cortes González, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.**
16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Cortes González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 17) **Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Ernesto Armas López, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.**
17.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ernesto Armas López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 18) **Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. Karla Liliana Gómez Avña, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.**
18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Liliana Gómez Avña y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 19) **Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Joseae Navarete Carrillo, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.**
19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Joseae Navarete Carrillo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 20) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Ricardo González Guardado, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 19.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo González Guardado y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 21) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Rafael Miramontes Nilo, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Miramontes Nilo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 22) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Nicolás Flores Díaz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Nicolás Flores Díaz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 23) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. Eva Medina Galaviz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Eva Medina Galaviz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 24) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Gaspar Hernández Díaz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gaspar Hernández Díaz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 25) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Janette Calderón González, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Janette Calderón González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 26) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. María Martín del Campo Vázquez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Martín del Campo Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



- 27) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. Adriana Gallardo Fernández, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Gallardo Fernández y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 28) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Eduardo Alejandro Cardona Díaz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Alejandro Cardona Díaz y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 29) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Gilberto Pérez Mafeo, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gilberto Pérez Mafeo y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 30) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. Liliana Cardona Díaz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Liliana Cardona Díaz y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 31) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. Verónica Olivares Arámbula, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Olivares Arámbula y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 32) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Oscar Sánchez González, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Sánchez González y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 33) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. Ma. Elena Jaramillo Martínez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.
- 30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ma. Elena Jaramillo Martínez y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



34) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Alonso Hawitzol Villegas Casillas, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alonso Hawitzol Villegas Casillas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

35) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Cesar Mora Medina, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Mora Medina y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

36) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Luis Felipe Roa Romero, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Felipe Roa Romero y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

37) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Hugo Guillermo Arámbula Díaz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Hugo Guillermo Arámbula Díaz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

38) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Marco Antonio González Valenzuela, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio González Valenzuela y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

39) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Andrea Citlali Cano Rivera, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrea Citlali Cano Rivera y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

40) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por la C. Haydee Vanessa Escoto Avalos, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Haydee Vanessa Escoto Avalos y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



41) Oficio de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el C. Felipe Gallardo Areola, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 3.

30.1. ACUERDO. Aprobada la documentación presentada por el C. Felipe Gallardo Areola y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Señalase 11:30 horas de la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.



Mtro. Felipe Gallardo



Mtra. María Isabel Areola Caro



Mtro. Revy Gallo



C. José Francisco Lamas Santitán



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actos y Acuerdos